

Consultas Realizadas

Licitación 345747 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Consulta 1 - SOLICITAR ACLARACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2018
<p>REFERENCIA: SOLICITAR ACLARACIÓN DEL LLAMADO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 ID N° 345.747 Convocante Comisión Nacional de Telecomunicaciones</p> <p>OBJETO: SOLICITAR ACLARACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>Asunción, 30 de OCTUBRE de 2018</p> <p>SEÑOR VICTOR HUGO CARDOZO ORTEGA GERENTE OPERATIVO DE CONTRATACIONES P R E S E N T E:</p> <p>respetuosamente me dirijo a Usted, a los efectos de solicitar aclaración en lo referente al siguiente criterio que a continuación se detalla:</p> <p>&#61692; Punto (d) Inspección y Pruebas en la etapa de evaluación Punto 3 ..Se exige como mínimo que el taller del Oferente se encuentre dentro de los límites de las ciudades de Asunción, Lambaré o Fernando de la Mora.</p> <p>&#61692; Certificar la Licencia Ambienta y Municipal , en tal sentido en caso de no tener las respectivas Licencias (Ambiental y/o Municipal) o poseer unas de estas se podría eventualmente descalificar en los casos de no se presentar en tiempo y forma en el momento de la apertura de sobre:</p> <p>Agradeciendo la atención que le puedan prestar a la presente me despido de usted muy respetuosamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2018
<p>EN CUANTO AL LIMITE, REMITIRSE A LA ADENDA N° 1</p> <p>EN CUANTO A LAS LICENCIAS, LAS MISMAS SON REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL RAMO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO EXPUESTO FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.</p>		

Consulta 2 - UBICACIÓN DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2018
<p>Deseo consultar si existe algún motivo en particular para que la convocante solicite que el taller se encuentre dentro de alguna de estas 3 ciudades, siendo que por lo general en todos los llamados de mantenimiento y reparación de vehículos se solicita estar o bien dentro del área de Gran Asunción (San lorenzo, Fernando de la Mora, Luque, Lambaré, Villa Elisa, etc.), o en su defecto hallarse a una distancia no superior a los 15 km de la sede de la Convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2018
<p>REMITIRSE A LA ADENDA N° 1</p>		